



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán 29 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 7324-22 por el cual la Facultad de Artes, mediante Res. N° 0511-22, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Elena del Luján Romano, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Práctica de Taller III, IV y V", Pintura Taller "B", Área Taller, de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

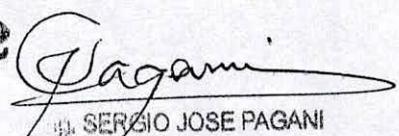
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1º de julio de 2022 la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Elena del Luján Romano, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Práctica de Taller III, IV y V", Pintura Taller "B", Área Taller, de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, de la Facultad de Artes, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1024  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

2022   
SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.